



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 DIC. 2003

VISTO 1 a nota presentada por la señora Nélica Noemí SALDIVIA, D.N.I. N° 18.479.200"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de la Cámara Legislativa para el traslado de la señorita Mariel Alejandra GAUNA, a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de poder participar de las "Jornadas de Presentación de Programas Transversales y Redes de Apoyo", que se llevó a cabo el día 19 de Diciembre del corriente año.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por la señora Saldivia, por lo que corresponde abonar la factura B N° 0001-00004027 correspondiente a DAMA Turismo, de Ado Henninger, por el importe de PESOS TRESCIENTOS DIEZ CON 60/100, en concepto la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE, a nombre de Mariel GAUNA.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los gastos que demandara el traslado a la ciudad de Buenos Aires de la señorita Mariel GAUNA, quién participó de las Jornadas de Presentación de Programas Transversales y Redes de Apoyo, que se llevó a cabo el día 19 de Diciembre del corriente año. Por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00004027 correspondiente a DAMA Turismo, de Ado Henninger, por el importe de PESOS TRESCIENTOS DIEZ CON 60/100, en concepto la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE, a nombre de Mariel GAUNA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

569 / 03